

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA

AVISO

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2021-00108 formulada por MIRIAM GABRIELA VODNIZA QUIJANO en contra del JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO, Magistrado (a) Ponente MARCELA ADRIANA CASTILLO SILVA, se profirió auto el 6 de diciembre de 2021, el cual, DISPONE:

"1. Admitir la acción de tutela de la referencia. **2.** Ordenar al Juzgado Sexto de Familia del Circuito de Pasto, como autoridad accionada, que en el término perentorio de dos (2) días presente un informe sobre los hechos que dieron origen a la acción de amparo. **3.** Vincular al trámite a Rosa Elvira Quijano de Vodniza, Álvaro Alberto Vodniza Quijano, José Luis Vodniza Quijano, María Elena Vodniza Quijano, Rocio Vodniza Quijano, Oscar Ernesto Vodniza Quijano, Mario Vodniza Quijano, Rosa Fátima Vodniza Quijano, Juan Carlos Vodniza Quijano y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso de alimentos No. 2020-00103 que se adelanta en el Juzgado convocado. Para efectos de notificación se remitirá comunicaciones por el Juzgado Sexto de Familia del Circuito de Pasto, y adicionalmente por Secretaría se ordena publicar aviso de esta decisión en el micrositio web de la Corporación. **4.** Vincular al trámite constitucional a la Defensoría de Familia de Pasto, la Procuraduría de Infancia y Adolescencia y al señor Juan Manuel Jurado Vodniza, dado que se alega la presunta vulneración de los derechos la niña Sara Jurado Marín. **5.** Solicitar al Juzgado accionado que, junto con su contestación, remita la reproducción digital integral del proceso de alimentos No. 2020-00103. **6.** Notifíquese a las partes por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991."

Para NOTIFICAR el presente auto, a Rosa Elvira Quijano de Vodniza, Álvaro Alberto Vodniza Quijano, José Luis Vodniza Quijano, María Elena Vodniza Quijano, Rocio Vodniza Quijano, Oscar Ernesto Vodniza Quijano, Mario Vodniza Quijano, Rosa Fátima Vodniza Quijano, Juan Carlos Vodniza Quijano y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso de alimentos No. 2020-00103 que se adelanta en el Juzgado convocado, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS).

Toda intervención o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 7 de diciembre de 2021.



NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN
Secretario